COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000914, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Investigación+Desarrollo+innovación (I+D+i) y la debilidad que describe sobre el nivel tecnológico del tejido empresarial de la Comunidad y su capacidad de absorción de conocimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.
- 2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000917, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Investigación+Desarrollo+innovación (I+D+i) y la debilidad que describe sobre el proceso de convergencia con la media nacional del gasto en I+D en relación con el Producto Interior Bruto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.
- 3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000918, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Investigación+Desarrollo+innovación (I+D+i) y la amenaza que describe sobre la reducción del presupuesto público y privado destinado a I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000937, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a introducir un nuevo criterio de valoración en la convocatoria de subvenciones dirigidas a las Entidades Locales para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el



Año 2013 VIII LEGISLATURA Núm. 358

año 2014, en el que se tenga en cuenta el número de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento que hay en el ámbito de la entidad solicitante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.

5. Proposición No de Ley, PNL/000974, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la creación de un Parque Científico Agroalimentario en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 14 de octubre de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	12272
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	12272
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12272
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12272
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, comunica la alteración del Orden del Día. Así mismo, somete a votación la inclusión de un nuevo punto en el Orden del Día, de acuerdo con el Artículo 43 del Reglamento. Es aprobado por asentimiento.	12272
Primer punto del Orden del Día. POC/000914.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12273
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, comunica la retirada de la pregunta por parte de los Procuradores Proponentes.	12273
Segundo punto del Orden del Día. POC/000917.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12273
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, comunica la retirada de la pregunta por parte de los Procuradores Proponentes.	12273
Tercer punto del Orden del Día. POC/000918.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12274
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, comunica la retirada de la pregunta por parte de los Procuradores Proponentes.	12274

CVE: DSCOM-08-000358



Año 2013	VIII LEGISLATURA	Núm. 358

	<u>Páginas</u>
Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL/000974.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12274
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12274
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	12277
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12280
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12283
Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000937.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	12284
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12284
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	12286
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12290
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	12291
Sexto punto del Orden del Día (nuevo). Solicitud de Comparecencia.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	12291
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la solicitud de comparecencia. Es aprobada por asentimiento.	12292
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	12292
Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	12292

CVE: DSCOM-08-000358



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12272

CVE: DSCOM-08-000358

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo la sesión. Antes de comenzar con el Orden del Día, ¿desean comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Javier Campos?

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí. Gracias, Señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Tres sustituciones: Francisco Ramos Antón sustituye a David Jurado Pajares, Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a Esther Pérez Pérez y José Ignacio Martín Benito sustituye a Julio López Díaz. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿su Portavoz don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular Concepción Miguélez sustituye a Isabel Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señorías. Va a haber... les comunico, antes de dar comienzo a... a la lectura del primer punto del Orden del Día, una alteración en el Orden del Día de la sesión de hoy. Quiero dar las razones.

La primera de ellas, la respuesta a tres preguntas parlamentarias del Grupo Parlamentario Socialista, para las que debe comparecer el Comisionado para la Ciencia y la Innovación, estas preguntas han sido retiradas; se va dar lectura a las mismas, en todo caso, pero que sepan que vamos a comenzar con el punto número cuarto del Orden del Día, posteriormente, en el debate.

Llegado al punto número cuarto y quinto, también se va a producir un cambio. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista vamos a cambiar... que no hay ningún inconveniente -he hablado con los Portavoces- de cambiar el quinto por el cuarto y el cuarto por el quinto.

Y, a la vez, también les voy a comentar, pero a continuación lo tendremos que votar, se va a incorporar un nuevo punto del Orden del Día. Por tanto, voy a comenzar dando lectura a la incorporación, para su aprobación, de un nuevo punto del Orden del Día en el día de hoy. ¿De acuerdo?

Pues, antes de comenzar lo que les estoy comentando, los asuntos... el debate de los asuntos indicados, esta Presidencia quiere proponer una modificación del Orden del Día, para incluir un nuevo punto, de acuerdo al Artículo 43 del Reglamento, sobre la petición que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista en relación con la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, en relación con el informe de dicho Consejo sobre la situación económica y social de Castilla y León en el año dos mil doce.



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12273

Señorías, ¿se aprueba por asentimiento esta modificación en el Orden del Día? Entiendo que sí, que queda aprobada por asentimiento, de... de acuerdo al Artículo 73, apartados 2 y 3, del Reglamento.

Doy la palabra, por tanto, a la señora Secretaria, para que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000914 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta, buenas tardes. "Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 914, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Javier Campos de la Fuente y doña Esther Pérez Pérez, relativa a los análisis DAFO de la situación de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y la debilidad que describe sobre el nivel tecnológico del tejido empresarial de la Comunidad y su capacidad de absorción de conocimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de treinta de septiembre de dos mil trece".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito con número 7614 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de la iniciativa retiran la Pregunta Oral de Comisión, quedando, por tanto, sin efecto, este punto del Orden del Día.

Se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC/000917 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

"Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 917, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Javier Campos de la Fuente y doña Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y la debilidad que describe sobre el proceso de convergencia con la media nacional de gasto en I+D en relación con el Producto Interior Bruto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de treinta de septiembre de dos mil trece".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito, con número 7614 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de la iniciativa retiran la Pregunta Oral en Comisión, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12274

CVE: DSCOM-08-000358

POC/000918 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Tercer punto del Orden del Día. "Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 918, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Javier Campos de la Fuente y doña Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y la amenaza para describir... que describe -perdón- sobre la reducción del presupuesto público y privado destinado a I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de treinta de septiembre de dos mil trece".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito con número 7614 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa retiran la Pregunta Oral ante Comisión, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Tal y como les he comentado, las tres preguntas serán... darán respuesta cumplida al Comisionado para la Ciencia y la Innovación en el momento en que convoquemos la siguiente Comisión de Economía y Empleo.

Se va a dar lectura al quinto punto del Orden del Día, que se corresponde en este momento ya con el cuarto, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y comentado con todos los Portavoces de la Comisión.

PNL/000974

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 974, presentada por los Procuradores don Julio López Díaz y don Fran... don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la creación de un Parque Científico Agroalimentario en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de catorce de febrero de dos mil trece".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para la presentación de la PNL, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, don Francisco Ramos Antón, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias. Señorías, el motivo de... de esta proposición no de ley es comprometer la voluntad de esta Cámara en relación con un proyecto que despierta mucho interés en la ciudad y en la provincia de Palencia.



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12275

CVE: DSCOM-08-000358

Se trata de la creación de un parque científico y tecnológico agroalimentario, que tiene mucho que ver con la estructura productiva de la ciudad y de la provincia, tanto en lo que tiene que ver con el sector primario, agrario y... agrícola y ganadero como con el sector de transformación de productos agrícolas y ganaderos por parte de la industria agroalimentaria, aun después de haber cerrado dos azucareras, que fueron un accidente importante en la estructura de la producción agroalimentaria de la provincia. Bien.

Este es un proyecto que... que tiene una cierta historia, es un proyecto que arranca de la... del anterior mandato municipal, en el que el Grupo de Gobierno plantea el proyecto y plantea una reserva de... de, al menos, 90 hectáreas destinadas a este fin en el Plan General de Ordenación Urbana.

La propia... el propio texto de la proposición no de ley, en un lenguaje con un cierto tono de guion cinematográfico, yo creo que explica cuál han sido los hitos fundamentales de este proyecto.

Este proyecto pretende integrarse en el compromiso de legislatura, de investidura del Presidente Herrera de crear una red vinculada a la ciencia y a la tecnología, constituida por parte... por parques tecnológicos y científicos de las universidades, para generar en la Comunidad espacios de tracción económica que dinamizaran la competitividad de la economía.

Este es un compromiso también del actual Alcalde de Palencia, ya de otro grupo político distinto del del mandato anterior; un... el actual equipo de gobierno ha incorporado este proyecto al Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social de la ciudad de Palencia 2012-2020, y ha... y ha iniciado una serie de... de trabajos, aún no... no formalizados en compromisos concretos, con un conjunto de instituciones y de empresas con la mayor capacidad de... económica y también científica y tecnológica que en el entorno de Palencia podrían ser los elementos constituyentes o, al menos, el germen de este parque científico y tecnológico.

En marzo de... de dos mil doce, en una entrevista entre el Alcalde de Palencia y el Consejero de Economía y Empleo, se hace público el compromiso de apostar por un proyecto de... de carácter científico, no muy concreto, en torno al... al sector agroalimentario en la ciudad de Palencia.

Hay una serie de actuaciones a partir de entonces, y la ciudad recibe un importante jarro de agua fría cuando, en una entrevista entre el Alcalde de Valladolid y el Presidente de la Junta de Castilla y León, el viernes treinta de agosto de este mismo año, se anuncia la voluntad de la Junta de Castilla y León de crear un parque agroalimentario, vinculado en alguna medida al puerto seco de Santander que se está construyendo en... en Valladolid, con una reserva de suelo o un objetivo de reserva de suelo en el planteamiento de 270 hectáreas.

Nos encontramos, por lo tanto, de nuevo, ante una situación de... de falta de decisión, en un entorno económico que, en mi opinión, es el mismo, que es el eje Palencia-Valladolid, a la hora de tomar una decisión de localizar una infraestructura que, en todo caso, tiene que ser una infraestructura estratégica para la Comunidad. Si el sector agrario es un sector estratégico -incluyendo también la ganadería, por supuesto-, si el sector agroalimentario es un sector estratégico en nuestra Comunidad, sin duda ninguna nuestra Comunidad necesita un parque científico y tecnológico que, trabajando en red, como no puede ser de otra manera, con otro conjunto de



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12276

CVE: DSCOM-08-000358

instituciones públicas y privadas de la Comunidad, dentro del sistema de ciencia y tecnología de Castilla y León, sea capaz de dinamizar ese sector, de atraer nuevas inversiones y de generar expectativas de autoempleo en las personas, en los estudiantes, en los nuevos licenciados, en los jóvenes de Castilla y León, que, viendo que se hace una apuesta por la Comunidad, estén dispuestos también a hacer ellos mismos una apuesta por invertir sus recursos y, sobre todo, su proyecto vital en la... en la Comunidad.

No se puede jugar con un proyecto de esta naturaleza. Yo creo que es un proyecto clave para salir... para... un elemento fundamental y dinamizador para la salida de la crisis. Pero yo creo que hay que tener claro cuál va a ser el núcleo de este parque científico, o tecnológico, o científico y tecnológico, de carácter agroalimentario, con estos objetivos, que yo estoy seguro que compartimos, que es dinamizar un sector, que, por otro lado, vamos a regular... está... vamos a regular inmediatamente en estas Cortes, puesto que ya está en curso el debate parlamentario de la Ley Agraria de Castilla y León, que incorpora también el sector agroalimentario, y una referencia, si bien muy pobre, al sector de la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito agroalimentario.

Por eso, lo que queremos es ver... hoy, es ver la toma de posición del Grupo Parlamentario Popular en esta materia. Yo creo que nos encontramos de nuevo ante una decisión que tiene que ver con la ordenación del territorio; que tiene que ver con la ordenación de las actividades económicas en el territorio, que no hemos resuelto en la reciente ley. Yo creo que el eje Palencia-Valladolid tiene que ser tratado en esta Comunidad como un espacio económico único; que la dimensión del motor económico que necesita esta Comunidad se la da este tratamiento de la capacidad y del potencial económico de Palencia y Valladolid, concebidos como un todo, precisamente no desde una perspectiva de una política centralista, sino todo lo contrario, de una política en la que este eje tiene muchas obligaciones, o ha de tener muchas obligaciones para el desarrollo del conjunto de la Comunidad. Y en este eje es estratégico precisamente este centro científico y tecnológico agroalimentario. Y hay que tomar una decisión, hay que tomar una decisión en esta materia si queremos que sea algo y se... y si queremos aprovechar esta oportunidad.

Lo que los Procuradores Socialistas por Palencia estamos planteando en este momento es que en esta legislatura se inicien los trámites para la creación de un parque científico agroalimentario en Palencia capital; que se inicie la planificación al inicio... al comienzo de dos mil catorce; y que haya hechos que nos permitan ver el camino de desarrollo de este objetivo, que me parece que es irrenunciable para la ciudad y que me parece que es una aspiración que puede, si es bien planteada, si no es de nuevo objeto de debate en su localización territorial, ser un proyecto de Comunidad, porque a eso es a lo que tiene que aspirar, a ser un proyecto de Comunidad que... que sea del interés de todas las provincias y de todas las ciudades de Castilla y León.

Y esto es lo que con inteligencia debemos plantear. Si hay algo de lo que creo que sea necesario huir es del debate de si hay que localizar esto en Palencia o en Valladolid. Desde luego, yo creo que estas Cortes tienen que adoptar una decisión seria para que este tema no pueda ser objeto de debate electoral en los próximos comicios municipales, porque eso será el principio del fin o el anuncio de la muerte de un proyecto de esta naturaleza. Muchas gracias.



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12277

CVE: DSCOM-08-000358

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Yo quiero agradecer al señor Ramos la voluntad que pone en un asunto que a todos nos... no nos preocupa, sino que nos incumbe y nos obliga, lógicamente, a tomar posicionamiento. Pero yo creo que la decisión que acaba de decir, la decisión inteligente que él llama, como decisión inteligente ya está tomada. Y creo, sin duda, que la cronología que... lo que acaba de decir, pues carece de una coherencia y una falta -yo diría- de autoridad política, que yo voy a intentar justificar de alguna manera.

Usted nos dice, de entrada, que no se puede jugar con un proyecto de esta naturaleza, y que la decisión hay que tomarla, y que, efectivamente, hay que crear un parque científico agroalimentario para que no compitamos o que no intentemos competir, o que no compita Valladolid con Palencia. Y yo creo que aquí hay un error de concepto de base muy importante.

Primero, y ante todo, yo quiero decirle que el Grupo de Gobierno Socialista, al que usted atribuye tantos méritos en sus primeros párrafos de la proposición no de ley, no solamente no tenía mérito en la puesta a disposición de este suelo, sino que, desde que aprobó el convenio con SEPES para la dotación en Palencia de un polígono industrial, allá por el año dos mil seis, acabó la legislatura del dos mil once y todavía no tenía nada más que un informe técnico y una aprobación definitiva de un plan parcial. A día de hoy, esa realidad de ese proyecto de suelo industrial en la ciudad de Palencia, el Gobierno Municipal Socialista anterior en el Ayuntamiento de Palencia -insisto- no fue capaz de ejecutar ni un metro cuadrado de suelo industrial en la ciudad. Con lo cual, perdone que le diga, pero creo sinceramente, señor Ramos, que no tiene ninguna autoridad ni coherencia sus palabras con relación a este tema.

El hecho de que haya una calificación o que diga un Ayuntamiento que destina una zona de su plan general a crear un suelo urbanizable, no delimitado, de uso industrial -que fue lo que se hizo, de 90 hectáreas, allá por el año dos mil once-, y atribuírselas a la propia Junta de Castilla y León, perdone, no es la forma de decir a la Comunidad Autónoma que tiene que ejecutar un suelo industrial.

No hay ni un solo compromiso de la Junta de Castilla y León ni de la Consejería de Economía, en este caso, para hacer un polígono industrial de ninguna de las condiciones, ni industrial o empresarial, ni de carácter científico agroalimentario.

Existe una reserva -dice usted-, yo digo una calificación, ¿eh?, como existe en otras zonas de Palencia calificadas de urbanizable, no delimitado, de uso industrial; existen más, no solamente esas 90 hectáreas, que ustedes dicen que están atribuidas a la propia Junta de Castilla y León. Eso no es cierto, pero paso a entrar en el fondo de la cuestión. Por tanto, autoridad ninguna, puesto que el Grupo... el Grupo Socialista anterior del equipo de Gobierno Municipal no fue capaz de colocar y ejecutar ningún metro cuadrado de suelo industrial en la ciudad de Palencia, pero tampoco fue capaz de comprometer ningún polígono, ni parque tecnológico ni ninguna clase en la propia ciudad de Palencia.



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12278

CVE: DSCOM-08-000358

Lo que sí le quiero decir son dos cuestiones que a mí me parece importantes. Primero, no ha habido ningún avance en la ciudad de Palencia como el que existe en este momento para poder crear realmente lo que es un parque científico agroalimentario. Y esto lo hemos debatido ya en sede parlamentaria, creo que en una o en dos ocasiones diferentes.

Lo primero que había que hacer -y llegamos a un acuerdo con ustedes, entendimos que habíamos llegado a un acuerdo con ustedes-, lo primero que había que hacer era crear una plataforma para la innovación y la investigación dentro del sector agroalimentario. Es decir, crear la semilla, la base tecnológica necesaria para dar lugar después a la inversión concreta, y después de la inversión concreta vendría lo que es la propia zona o espacio donde se iba a colocar esa inversión. Llegamos a un acuerdo con ustedes, en la idea de que la plataforma para la innovación era necesaria, porque, si no recuerdo mal -y creo que ustedes lo compartían-, saben que existe en el entorno de la ciudad de Palencia más de un millón de metros... más de un millón y medio de metros cuadrados de suelo industrial apto para recibir inversión de cualquier tipo, no solamente de carácter agroalimentario, sino también de cualquier otra actividad o sector productivo en este momento. Saben perfectamente que en Venta de Baños, por ejemplo, está Siro, está Prosol; es decir, que no ha hecho falta hacer un parque científico agroalimentario de suelo empresarial para que se monten empresas del sector agroalimentario.

Entiendo que los parques empresariales que ha ejecutado la empresa ADE Parques están capacitados perfectamente para recibir empresas del sector. Luego no ha existido ningún avance en la ciudad de Palencia promovido por ningún Ayuntamiento tan importante como el que existe en este momento. Ustedes lo desmerecen, y hablan de fotos, fotos y fotos, pero la realidad es que han sido capaces de crear una plataforma para la innovación con ocho grandes empresas del sector agroalimentario, involucrando a la universidad, a las... a la Cámara de Comercio, a otras instituciones públicas y a dos Consejerías de esta... de este Gobierno Regional, a la Consejería de Economía y Empleo y a la Consejería de Agricultura.

A partir de ahí, se está trabajando, porque esa base de innovación empresarial es un compromiso de las propias empresas con la provincia de Palencia. A partir de ahí, de lo que... de los avances que se vayan dando, se van a ir produciendo -y eso esperamos todos- inversiones puntuales concretas. Que, si me lo permiten, tienen un espacio industrial -espacios, diría yo, en plural, industriales- para poderse asentar en el entorno de la ciudad de Palencia; porque Magaz está a 10-12 kilómetros, Dueñas está, pues a un poquito más, a 20, Venta de Baños está a bastante menos. Oiga, tenemos en un entorno de la provincia de Palencia más de millón y medio de metros cuadrados industriales ejecutados y para poner a disposición de cualquier empresa, de cualquier actividad que... que se pretende plantear.

Por lo tanto, yo creo que aquí lo que existe realmente es una propuesta que pretende comprometer un proyecto de inversión para crear más suelo empresarial e industrial, porque creen ustedes que Valladolid compite con la ciudad de Palencia. Y yo les digo: en la ciudad de Palencia existe en este momento una plataforma de innovación con base en las empresas agroalimentarias más importantes de la provincia de Palencia, que además usted conoce, que son de las más importantes de Castilla y León; algunas de las cuales reciben hoy, en la tarde de hoy, premios de gran importancia en Castilla y León -económica-, como es Prosol y Agropal, y están



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. **12279**

implicadas precisamente en esa base científica y de innovación para implementar y para hacer posible nuevos proyectos de inversión en la provincia de Palencia, en la ciudad de Palencia y en el entorno de Palencia, donde existe la mayor dotación de suelo industrial de toda Castilla y León, Señoría.

No compite... no competimos con Valladolid. En este momento están en inferioridad de condiciones otras ciudades y otras provincias. Y no le voy a decir que estemos mejor que Valladolid, pero tampoco le voy a permitir -si me lo permite así, en plan directo- que nos sitúe por debajo de Valladolid en las posibilidades de generación de empleo en este momento dentro de lo que es el sector agroalimentario.

Por lo tanto, no podemos aceptar su propuesta: primero, porque parte de la base de minimizar la importancia que tiene crear la semilla de un gran proyecto de futuro, como es una plataforma de innovación que no tienen otras provincias, que parte de esa base de innovación e investigación y de compromiso con la provincia de Palencia, y que, desde luego, dará resultados en materia de inversión concreta y de generación de empleo de cara al futuro; y porque parece ignorar que existe suelo industrial y empresarial bien dotado, con todos los servicios a pie de parcela, disponibles para cualquier empresa en el entorno de la propia ciudad de Palencia.

Por lo tanto, crear nuevo... nuevo suelo empresarial me parece que es pretender un proyecto que no parte de lo importante; porque si usted plantea crear un parque científico porque cree que las empresas por el hecho de crear un parque científico agroalimentario se van a montar ahí o porque piensa que la propia Junta de Castilla y León se va a encargar o se va a hacer responsable de derivar empresas a la... al propio parque científico, es que parte de una ignorancia y de un inicio erróneo. Es decir, las empresas del sector agroalimentario deciden, como todas las demás empresas, dónde quieren desarrollar su inversión en función de otros parámetros diferentes a los que usted está planteando en esta propuesta de resolución. Por el hecho de crear un parque científico no van a venir empresas agroalimentarias de fuera; sin embargo, creando una base científica de innovación, sí se comprometen con el territorio y sí se comprometen a desarrollar nuevos proyectos de inversión, que eso es lo que va a generar a medio y largo plazo el empleo que necesita la ciudad de Palencia.

Y, desde luego, insistir en... en lo que le decía al principio de mi intervención. Es decir, que ustedes nos digan que "fotos, fotos" en el año dos mil doce, que nos hablen de que han trabajado por un proyecto científico, un parque científico agroalimentario en la ciudad de Palencia, cuando no fueron capaces de desarrollar ningún metro cuadrado de suelo industrial en la propia ciudad de Palencia, después de aprobar un convenio en el año dos mil seis -a día de hoy no lo... no existe- y cuando realmente lo único que existe es una reserva... no de 90 hectáreas, que ustedes dicen, para... para crear este parque científico, existe más reserva de suelo urbanizable no delimitado de uso industrial en el Plan General de Palencia, me imagino que destinado para otro tipo de... de usos, pero exclusivamente para esto, usted sabe, Señoría, que no es cierto; exclusivamente para esto, no es cierto.

Por lo tanto, no podemos aceptar su propuesta de resolución. Ciertamente, la plataforma que se ha creado es un gran esfuerzo de colaboración entre todas las entidades, muy implicadas con el desarrollo económico de la ciudad de Palencia y de la provincia: hablamos de ocho empresas grandes del sector agroalimentario;

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12280

CVE: DSCOM-08-000358

hablamos de un compromiso muy importante con la provincia de Palencia y con la ciudad; y estamos hablando de que en el entorno de la ciudad de Palencia hay más de un millón y medio de metros cuadrados de suelo industrial que, se puede demostrar perfectamente, son aptos para el asentamiento del sector agroalimentario y de cualquier proyecto que se derive de esa plataforma. Está a disposición de ellos y lo saben perfectamente, como así está demostrado por el asentamiento del grupo Siro en Venta de Baños, por el asentamiento del grupo Prosol en Venta de Baños, por el asentamiento de Cascajares en Dueñas y por una serie de empresas que usted conoce perfectamente están ubicadas en los parques empresariales del entorno de la ciudad de Palencia.

Crear más suelo empresarial e industrial para crear un parque científico, nuevamente creemos que es un error. Creemos que lo importante es tener esa plataforma de compromiso entre ocho grandes grupos empresariales del sector alimentario, de la industria agroalimentaria, y ese compromiso existe con la provincia de Palencia. Que ustedes lo minimicen, desconozco el motivo de por qué, pero sin duda nunca en el... en la ciudad de Palencia se ha dado un avance tan importante y de tales características como el avance que existe en este momento y en esta dirección. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra don Francisco Ramos Antón para cerrar el debate, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Las Cortes... Propuesta de resolución: "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes de que finalice la presente legislatura se inicien los trámites para la creación de un parque científico agroalimentario en Palencia capital, que se inicie la planificación al inicio de dos mil catorce y que haya hechos, infraestructuras reales o virtuales, organización, recursos humanos y proyecto en marcha antes del fin de la legislatura". Esta era la propuesta de resolución que nosotros planteamos. ¿Dónde está el suelo? ¿Dónde está el suelo?

Siento, doña Rosa, que usted haya tenido más en cuenta -que es de tener en cuenta- la literalidad de nuestra propuesta que mi propio discurso a la hora de... de presentarla, estando como estamos en una Comisión parlamentaria y tratando una cuestión de tanta relevancia.

Yo puedo aceptarla, si usted quiere, que... que el Grupo municipal del Ayuntamiento de Palencia, del Partido Socialista, no puso sobre la mesa del debate público en la ciudad este tema, por eso lo llevaban todos los partidos políticos en el... en... en el programa electoral, porque lo puso el Partido Socialista sobre la agenda política local.

Que usted dice que... que no fue capaz de desarrollar suelo, hoy hay todavía a la venta parcelas del SEPES... sí, sí, hay a la venta... hay una... hay una parcela grande y hay dos parcelas medianas a la venta, por importe entre 59 y 51 euros en la provincia de Palencia, hoy, hoy. Eso... eso es irrelevante.



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12281

CVE: DSCOM-08-000358

Mire, usted, los factores de localización de las empresas a las que usted se ha referido, en el entorno de Palencia, pues tiene que ver con su vínculo de Palencia. Todos sabemos cómo se vino Siro García desde Alar del Rey hasta Venta de Baños. Todos sabemos cómo se produce el desplazamiento de un grupo de... de técnicos de Seda hacia Venta de Baños. Todos sabemos cómo se ha ido gestionando... -los que nos interesamos por este asunto- cómo se ha ido gestionando el proyecto de Cascajares, desde que empezaron a trabajar en mi pueblo. Todos sabemos cómo... cómo se está sosteniendo con esfuerzo el propio proyecto también del sector de Trapa.

Por lo tanto, parece que los factores de localización de todas... de todas estas empresas, que constituyen ese entramado agroalimentario, incluido Agropal, no nos indican que Palencia y su entorno tengan ninguna capacidad de atracción de inversiones verdaderamente externas, que por razones de las oportunidades que el territorio está ofreciendo, oportunidades, sinergias de tipo sectorial, efecto de aglomeración económica, efecto de integración vertical u horizontal que permita el desarrollo de esos proyectos empresariales, inteligencia, calidad de... es decir, inteligencia, desde el... entendida como una estructura de investigación capaz de generar tanto ciencia básica como tecnología, desarrollo y aplicación de esta tecnología a innovaciones concretas en el sector de la empresa, no parece. Porque todos los factores de localización de estas empresas, si los analizamos -y yo la... la invito a hacerlo juntos, cuando... cuando sea necesario-, no indican que tengamos una capacidad de atracción; son factores ajenos, los podemos localizar.

¿Qué es lo que estamos planteando nosotros? Lo que estamos planteando en esta proposición no de ley es que necesitamos generar un factor de atracción para la localización de nuevas empresas del sector tecnológico... perdón, del sector agroalimentario, y creemos que la creación de un parque científico y tecnológico agroalimentario en Palencia, que cuenta con su... con un conjunto... un centro universitario y un conjunto de titulaciones en ese sector, y que cuenta con un conjunto de empresas que tienen raíces, que tienen raíces en... en el entorno de la ciudad de Palencia, y en el conjunto de la provincia, y yo diría también en el conjunto del eje de Palencia y Valladolid, es una oportunidad de generar un nuevo factor de atracción de inversiones externas y de generar también la semilla para la aparición de nuevas inversiones en... en aquel entorno, inversiones propias, inversiones internas, por el propio desarrollo del entorno agroalimentario. Luego, dónde se localicen, coincido con usted en que que se localicen donde quieran. La cuestión está en la capacidad que tenemos para generar esa inteligencia, que es una inteligencia colectiva capaz de investigar, capaz de... de desarrollar nuevas tecnologías y capaz de aplicarlas como innovaciones al sector empresarial, y que creemos ese entorno de comunicación.

Mire, esa plataforma a la que usted se ha referido no existe, no existe. Es sencillo. Mire, ¿sabe cuál es la más sencilla forma de organización que permite nuestra legislación? Pues una asociación. No hay ni una asociación. Pues lo mismo que... que se ha constituido Palencia y Valladolid, y otro conjunto de empresas, en la Red de Ciudades Inteligentes, con Cartif y otras empresas, pues son una asociación, se ha constituido, se va dando forma, esa asociación va mejorando. No hay una plataforma; ha habido una reunión. Ha habido una reunión con algunas empresas; no hay una plataforma, no hay nada, doña Rosa. Se lo digo yo, que no hay nada. Se lo digo yo. Usted... usted infórmese, usted infórmese. Si acaso, ya me pedirán... ya me pedi-

CVE: DSCOM-08-000358



Comisión de Economía y Empleo - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12282

rán a mí informes para informarla a usted, no se preocupe. Usted... usted infórmese. No hay nada, no hay nada, no hay ni siquiera una asociación. No hay nada, no hay ninguna plataforma.

No se trata de quién tiene los méritos. Renuncio, en nombre del Partido Socialista, a cualquier mérito sobre esta materia. Si usted quiere que cambiemos la proposición no de ley y... y la propuesta de resolución diga: oiga, nos vamos a poner a estudiar este tema hasta que consigamos una propuesta de resolución común para comprometer a la Junta de Castilla y León en este proyecto, para localizarlo en Palencia, pero con vocación de instalarse en este eje de economía de llanura de Palencia-Valladolid. Esa es nuestra apuesta. Lo que usted quiera, ponemos lo que quiera en la propuesta de resolución. Pero qué... qué ha hecho más el Grupo anterior o el Grupo actual; lo que hizo el Grupo anterior está votado y lo que hizo el Grupo actual pues está... no tardaremos tampoco en votarlo.

Yo creo que es una oportunidad. Yo creo que, aquí, de lo que se está hablando es del compromiso de la Junta de Castilla y León en esta materia, en el sector agroalimentario. De eso es de lo que estamos hablando. O hay ese impulso... no hay una sola persona que esté impulsando en este... este tema en este momento; no hay una sola persona, no hay un solo euro dedicado específicamente a este tema, ni un solo euro. No hay nada, no hay nada. Es decir, si queremos que esto sea algo, tenemos que configurar un proyecto, y hay que dedicar a alguien, a alguien a que impulse este proyecto. No hay nada, no hay un solo compromiso de la Junta de Castilla y León. Y le voy a decir lo más grave: es que en la Consejería de Agricultura y Ganadería se quedan sin ejecutar fondos de investigación y desarrollo en el sector... en el sector agroalimentario. Y eso es una pena. Hay fondos sin... sin ejecutar en esa materia.

Por eso, es verdad que, después de... de tener todo este proyecto sobre la mesa, de haber habido muchos debates y mucha información, y muchas fotos, que me parecen bien, y, si la gente sale bien en las fotos, pues magnífico. Quiero decir que muy bien. Y, además, seguro que las hacen artistas, como los periodistas gráficos de Palencia. Pues bien, a mí me parecen bien las fotos. ¿Que hay fotos? Pues magnífico. Lo que hay que saber es hacerlas y que tengan sentido, y que le tengan rendimiento para la ciudadanía, porque, si no, son mentiras. Cuando las fotos no tienen rendimiento para la ciudadanía, son mentiras.

Entonces, yo que... de esto es de lo que se plantea, de impulsar esto. ¿Suelo? Pues también tendrá que haber. Es decir, por lo menos tendrá que haber un suelo simbólico; por lo menos tendrá que haber algo que lo identifique a ese proyecto; por lo menos tendrá que haber un espacio físico de encuentro entre la universidad y las empresas, y también entre el sector agrario y ganadero. Ese espacio de encuentro tiene que estar en algún sitio. Y eso pues tiene que tener alguna visibilidad. Y eso es lo que tenemos que impulsar. Pero, sobre todo, lo que tiene que haber es un proyecto, y lo que tiene que haber es una organización, y no hay una plataforma. Por dos cosas: primero, porque una plataforma no es nada, una plataforma no es nada, desde un punto de vista jurídico y de un punto de vista de los hechos; y luego, pues, pues, pues tendrá que haber algún modelo de organización.

Y esto no lo puede llevar adelante las instituciones locales de Palencia solos, porque no tienen competencias; porque las pocas que tienen se las están ustedes quitando. Esto... esto es lo único que sí que... en fin, esas se las están ustedes qui-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12283

tando. Es que cuando se apruebe la... la Ley de Reforma Local esto le va a estar prohibido al Ayuntamiento y a la Diputación de Palencia, prohibido, porque, lo que no es obligatorio, en la reforma local que ustedes tienen en estos momentos en el Senado, va a quedar prohibido. Por lo tanto, es la Junta de Castilla y León la que tiene competencias en esta materia y este es el compromiso que queremos conseguir, digámoslo como queremos. Oiga, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, que son los que están aquí, quieren que en Palencia se haga un parque, se haga un proyecto y... si no se quiere decir parque, tecnológico, científico y tecnológico para desarrollar ese sector, con la colaboración de la universidad, de todas las instituciones que quieran colaborar en este asunto y de las empresas del sector, y también de los agricultores y de los ganaderos, porque no les vamos a ignorar. Tenemos una... supongo que es la cooperativa más grande de... agroalimentaria, de la Comunidad Autónoma.

Lo que ustedes quieran. Si ustedes quieren, cambiamos la propuesta de resolución y salimos adelante. El objetivo es comprometer en este proyecto a la Junta de Castilla y León, y evitar los juegos con el Ayuntamiento de Valladolid. Hoy he visto un juego nuevo, que decía el Ayuntamiento de Valladolid: el único aeropuerto tendría que ser el de Valladolid. Pues a lo mejor, pero está feo, está feo. Ahora se lo paso a los de León. "Valladolid considera que su aeropuerto debería ser el único de Castilla y León". Pero que no es... quiero decir, que no es... este juego que le da este rendimiento electoral al Alcalde Valladolid, en ese juego no podemos entrar, porque lo que nos importan son los ciudadanos, no los resultados electorales, ¡hombre!, en este momento. Y eso... ese es el objetivo de esta proposición no de ley, en los términos en que se quiera plantear. Queremos que eso se lleve adelante.

¿Que quieren que... tener ustedes todos los méritos y que los demás no han hecho nada ni han tenido la idea ni han tenido... pues lo que sea? Pero vamos a comprometer a la Junta de Castilla y León, que es la única que puede impulsar este proyecto, ¿eh? Jueguecitos de las Corporaciones Locales los han prohibido ustedes, los están prohibiendo, lamentablemente. No sé si la cosa va a poder tener marcha atrás, cada vez tiene el asunto peor pinta, pero es que va a estar prohibido para el Ayuntamiento de Palencia cualquier intervención en el sector de la promoción de la actividad económica y el empleo, por mínimo que sea, pro-hi-bi-do; lamentablemente así es, y bien que lo sentimos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000974

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Bien, pues con ese resultado, seis votos a favor, diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Quinto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al quinto punto.



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12284

CVE: DSCOM-08-000358

PNL/000937

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias. Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 937, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don José Francisco Martín Martínez, doña Ana María Carmen Redondo García, doña María Teresa López Martín y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a introducir un nuevo criterio de valoración en la convocatoria de subvenciones dirigidas a las Entidades Locales para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año dos mil catorce, en el que se tenga en cuenta el número de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % que hay en el ámbito de la entidad solicitante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece».

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Procurador don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Hombre, esperemos que esta proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista presenta en la tarde de hoy tenga más suerte que la presentada anteriormente por el compañero Francisco Ramos. Una proposición no de ley que, para nosotros, entendemos que es de lógica, es de sentido común, e intentaré argumentarlo, dar las explicaciones oportunas.

En primer lugar, la Orden a la que hacemos mención de la Consejería de Economía y Empleo es una Orden de treinta y uno de diciembre en la que habla de una serie de bases reguladoras para la concesión de unas subvenciones dirigidas a entidades locales para la contratación –abro comillas, subrayado y en negrita, como si se tratara de escribir a ordenador- "con... a personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público". Digo que abro comillas y lo subrayo porque, si ahondamos un poco más en lo que es la propia... el propio Boletín o la propia convocatoria, pues uno se da cuenta de que precisamente este colectivo de discapacitados queda -si se me permite la expresión, y, por supuesto, con todo el respeto para... para este colectivo- en un segundo o en un tercer plano, y me explicaré el porqué.

Una vez que se... que se detalla y que se explica cuál son los criterios de valoración... bueno, en primer lugar se tiene el número de desempleados inscritos en el propio municipio, se da una serie de valoración, que son 3 puntos; posteriormente, el tipo de entidad solicitante, dependiendo de si son agrupaciones, Diputaciones, comarcas, municipios y el resto de las entidades, hasta 5 puntos; y el objeto de la obra o servicio solicitado, hasta 7 puntos. Quiere esto decir, bajo nuestro punto de vista, que impera más o se tiene más en consideración el objeto de la obra que la persona, en este caso, si es discapacitada, tal y como recoge la propia orden en su enunciado inicial, "la contratación de personas con discapacidad".



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12285

CVE: DSCOM-08-000358

Por lo tanto, yo creo que, en este sentido, el Grupo Popular estoy convencido que apelará a ese pensamiento que tiene o que viene reiterando de trabajar y de la preocupación por las personas, en un colectivo mucho más específico, mucho más problema... problemático en el sentido de la discapacidad que pueden tener con respecto a una persona normal, y estamos convencidos que lo aprobará.

A partir de ahí, dos o tres matizaciones más, o dos o tres consideraciones más. Es un... yo creo que en reiteradas ocasiones el Grupo Popular ha tachado a este Grupo de que cualquier iniciativa o cualquier propuesta que presentaba el Grupo Socialista suponía un gasto increíble y que no éramos conscientes del contexto general en el que nos movíamos. Pues bien, esta proposición o esta iniciativa no supone absolutamente ningún coste económico para la Junta de Castilla y León; es simplemente introducir o que impere el criterio de las personas con un grado de discapacidad, tal y como recoge -vuelvo a insistir- la propia Orden, y que se considere como tal, con ese peso relativo, ese peso que se considere que puede tener el grado de discapacidad. Podría ser de diferentes fórmulas, a través de ratios, de porcentajes... bueno, en eso estamos abiertos a cualquier tipo de proposición o cualquier tipo de alternativa que se nos presente por parte del Grupo Popular.

Y decimos también en los propios antecedentes de la proposición de que entendemos que es una contradicción -lo decía anteriormente-, ya que si el objetivo de la convocatoria es la contratación de las personas con discapacidad, pues se debe priorizar la selección de las subvenciones a conceder, que no se incluye el número de personas con discapacidad que hay en el ámbito de la entidad solicitante.

Así, revisando un poco la documentación que habíamos solicitado a la propia Junta de Castilla y León, yo creo que hablamos de unos números... bueno, pues importantes y considerables. Así, a bote pronto, hablamos de que son 772 entidades las que han solicitado, las que se han acogido a esta... a esta disposición, a esta Orden, y un total de 1.257 trabajadores contratados, que yo creo que en los volúmenes o en los ratios de desempleo en los que se mueve esta Comunidad y más recientemente conocidos, pues yo creo que no es nada desdeñable y no es nada... consideramos que debiera ser oportuno el integrar a esta... a las personas con discapacidad.

Además, inclusive en una... en una Resolución posterior de cuatro de agosto, en la introducción de la propia Consejería, habla, a modo de introducción -repito-, de que la propia Unión Europea aconseja centrar los esfuerzos en la dinamización de las economías locales a través de planes y programas que favorezcan la permanencia de la población en su propio entorno, así -vuelvo a abrir comillas y a subrayarlo"como la integración laboral de aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral", como es precisamente al que se hace mención en este sentido.

Por lo tanto, volvemos a insistir, creemos que es un criterio lógico, es un criterio... es una proposición que no supone absolutamente ningún costo para la... para la propia Administración, para la propia Junta de Castilla y León, y que consideramos que es de vital importancia, bien mediante el censo que pudiera abrir, que estamos convencidos o seguros de que la propia Administración, la propia Junta de Castilla y León podrá cruzar datos a través de las diferentes Consejerías (Consejería de Familia, en su Dirección General de Servicios Sociales, con la propia Consejería de Economía y Empleo) a la hora de ver los... las personas que hay inscritas en cada uno de los municipios o en cada una de las entidades que lo solicitan, y sería mucho



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12286

CVE: DSCOM-08-000358

más factible y sería objeto un poco dominante -digamos- la consideración de las personas con discapacidad con respecto a otra... a otros criterios, que, tal y como desarrolla la ley, pues nos parece que no están equilibrados en su justo término.

Acabo, y esperando y apelando una vez más a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular, mayoritario en estas... en estas Cortes, diciendo cuál es la propuesta de resolución: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales -a posteriori la que se vaya a sacar para el año dos mil catorce- para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social se añada un nuevo criterio de valoración donde se tenga en cuenta precisamente el número de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % que hay en el ámbito del tipo de la entidad solicitante, y -en esto, desde luego, también estamos abiertos a una posible alternativa, a una posible propuesta que se nos lance- que la puntuación que se otorgaría por este nuevo criterio sería de hasta 5 puntos, por aquello de que tenga un efecto -repito- un poco dominante o en igualdad de condiciones del tipo de la entidad y preponderante sobre el número de desempleados inscritos en la entidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y por... por tratar de centrar el objeto del... del debate y por ayudar también al resto de compañeros, de Procuradores que nos están escuchando, y que están escuchando al Proponente y a mi persona hablar sobre esta orden de convocatoria, sí convendría definir de qué es exactamente de lo que estamos hablando, porque de las palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista podría llevarnos a algún equívoco, porque se habla de... se ha dicho que podría existir discriminación de las personas con discapacidad. Vamos a ver, de la orden de la que estamos hablando, de la... como se ha dicho, subvenciones dirigidas a entidades locales para contratación de personas con discapacidad -las conocidas como ELEX- es una orden de convocatoria que va dirigida única y... y exclusivamente a personas con discapacidad. Por lo tanto, hablar de discriminación en una orden que va orientada a la contratación de personas con discapacidad me parece que no tiene mucho sentido. El objeto de la subvención que entrega la Junta de Castilla y León a las entidades locales es, como dice la orden de convocatoria, la subvención del coste derivado de la contratación temporal de personas con reconocimiento de un grado de minusvalía superior al 33 %. Por lo tanto, discriminación de personas con discapacidad, ninguna. Es una orden de convocatoria que va precisamente dirigida a subvencionar la contratación de personas con discapacidad.

Dicho esto, lo siguiente es saber cómo se conceden estas subvenciones. Estas subvenciones se conceden en concurrencia competitiva, es decir, las entidades locales, de todo tipo (sean Ayuntamientos, Diputaciones, pequeños Ayuntamientos, grandes Ayuntamientos), hacen su solicitud y se les da una puntuación, es decir, lo que denominamos comúnmente y conocemos como concurrencia competitiva, de tal manera que se les asignan una serie de puntos sobre la base de una serie de crite-



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12287

CVE: DSCOM-08-000358

rios. ¿Cuáles son esos criterios? Es decir, ¿cuáles son los criterios para la concesión de subvenciones para la contratación de personas con discapacidad? Tres criterios:

Uno, el número de empleados que tenga en el... que existan en el ámbito de esa entidad local... [murmullos] ... de desempleados, perdón -no sé qué he dicho, perdón-, el número de desempleados inscritos en las... en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo del ámbito territorial afectado por esa entidad local, es decir, Diputaciones Provinciales, mancomunidades, comarcas, agrupaciones voluntarias de municipios y municipios.

El tipo de entidad solicitante es la otra cuestión que se valora. Se da una puntuación para Diputaciones, para agrupaciones voluntarias, para comarcas, para municipios, y un punto para el resto de entidades.

Y el tercer criterio de valoración es la obra o servicio por la cual se solicita la subvención, de tal manera que se valoran más aquellos que tienen interés general o tienen relación con la energía o con las energías renovables, o con la contaminación, o con conservación de zonas naturales, y menos puntuación a aquellos que tienen un menor interés social.

Estos son los tres criterios, es decir: población desempleada, tipo de entidad y obra o servicio. Sobre la base de esas solicitudes, las entidades se las da una puntuación y se resuelve la orden de convocatoria. Es decir, la del dos mil trece ya está resuelta, ya está concluida, y ya está incluso justificada la... la subvención, ya que estaríamos en el año dos mil catorce. Bien, hasta ahí, de acuerdo.

Esta orden de convocatoria a la que hace referencia el Partido Socialista en su iniciativa ha sido modificada, recordemos, en el año... en el año pasado. Modificada, ¿para qué? Pues precisamente para, en situaciones de empate... -porque hubo 700... 700 concesiones, pero bastantes más solicitudes- para que, en situaciones de empate, se valoren otra serie de cuestiones. ¿Y cuáles son esas otras cuestiones que se... que se determinó se valorasen en caso de empate? Pues, como dice la propia orden de convocatoria, tendrán preferencia en la concesión los habitantes que acrediten un mayor número de porcentaje de trabajadores con discapacidad en relación con sus respectivas plantillas. Es decir, se primó a aquellas entidades que ya tenían un compromiso asumido con las personas con discapacidad, es decir, que tenían en sus plantillas un mayor porcentaje de personas con discapacidad; que me parece, además, adecuado.

Bien, dicho esto, y establecidas así la orden de convocatoria, lo que ahora nos plantea el... el Partido Socialista... -por eso, repito, el debate puede ser interesante, y lo consideramos interesante; incluso podemos valorar positivamente la propuesta, en cuanto al fondo, que hace el Grupo Parlamentario Socialista, pero no que se nos mencione o se nos... o se nos justifique desde un punto de vista de una discriminación, que yo no veo por ninguna parte- lo que nos plantea el Grupo Socialista es que se tenga en cuenta también, a la hora de seleccionar, el mayor... el número de personas con grado de discapacidad que existan en ese ámbito territorial, de tal manera que, a mayor número de discapacitados, mayor posibilidades de concesión de ayudas; lo cual, entienda... entiéndase, lo único que estaría haciendo es beneficiar a aquellas... objetivamente, a aquellas entidades con mayor número de población, porque se entiende que, a mayor número de población, mayor número de personas con discapacidad; lo cual, a mí, objetivo, desde luego, no me resulta, no me resulta.



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12288

CVE: DSCOM-08-000358

Es decir, que tendría más posibilidades, más puntos, el Ayuntamiento de Valladolid, que tiene más población, y, por lo tanto, una presunción de que tiene más personas con discapacidad, que el Ayuntamiento de Bocigas, que tiene muy poca población, y seguramente tenga uno o ningún discapacitado. Eso no me parece, en absoluto, objetivo.

Lo que sí que a lo mejor podría considerarse de cara al futuro -y voy a buscar puntos de encuentro con la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista- es el porcentaje de población discapacitada sobre el total de población total... sobre el total de población de la entidad, que, bueno, pues... por buscar un punto de acuerdo, que tampoco estamos hablando de unas subvenciones dirigidas a personas con discapacidad; es decir, bueno, que tengan mayor puntuación aquellas personas que tienen un porcentaje de discapacitados superior en la población. Bueno, bien, vale, podría... podría valer, y podría ser uno de los criterios a tener en cuenta, o bien a la hora de fijar el desempate o bien a la hora de establecer los criterios específicos.

Ahora bien, nos encontramos con un problema, y es que, objetivamente -y evidentemente estamos hablando de una orden de convocatoria que se... se ha de regir por criterios objetivos-, no tenemos forma de determinar bajo un mismo criterio el número de personas discapacitadas que tiene una determinada... una determinada entidad. Es decir, no hay forma objetiva de saber el número de discapacitados que están domiciliados o residenciados en... en el municipio de Bocigas, por seguir con el ejemplo anteriormente expresado. No hay un... no hay un... un listado o un censo de personas residentes de... con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma, al margen del que puedan tener -y será algo hecho por ellas- los distintos Ayuntamientos, que podrán tener, o no, su censo, y los que puedan tener los distintos servicios sociales.

Habría un único... una... un único documento, que no sería objetivo, porque sería de adscripción voluntaria, que es el censo de los servicios sociales; que, primero, sería de adscripción voluntaria, es decir, no sería objetivo a la hora de determinar el número de personas con discapacidad en la población; y que, además, tampoco sería real, en tanto en cuanto tú puedes, o una persona con discapacidad puede haberse censado en... en Valladolid y, por lo que sea, irse a residir a Madrid, o a Palencia, o a Burgos, y seguir considerado como persona con discapacidad en el sitio donde se... donde se censó, porque no es un censo que se actualice.

Con lo cual, no hay un criterio objetivo para determinar de forma concreta -y estamos hablando de la necesidad de hacerlo, de cara a que estamos hablando de una concurrencia competitiva, incluso para evitar posibles impugnaciones que pudiera haber por parte de los... de los solicitantes-, de una forma válida para determinar lo que... lo que trata de hacer el Partido Socialista, y es que tenga peso también el... aquella población o que se vea beneficiada aquellas poblaciones que tienen un mayor número de desempleados.

Por lo tanto, y en aras a la búsqueda de un consenso, y siendo conscientes de que estamos hablando de una cuestión, ciertamente... -no quiero con esto menospreciar, ni mucho menos, a la subvención, pero...- una cosa menor en la que... en los criterios de selección, que creo que deben de regirse sobre todo -y así lo hace la Orden- por... por el trabajo a realizar, y que partiendo de que todos los trabajos han de ser realizados por personas con discapacidad, y que, como se ha dicho aquí, estamos hablando de 1.200 personas las que en el año dos mil... dos mil trece se han



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12289

CVE: DSCOM-08-000358

beneficiado de estas subvenciones, y que esperamos que en la próxima convocatoria -que, por cierto, va a ser publicada, esperemos, recientemente- tenga también un peso importante y un... y una... y un número importante de beneficiarios, lo cierto es que, con todo ello, y en aras, como decía, a buscar un consenso, lo que planteamos es una enmienda, que esperamos pueda ser aceptada por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y que busca, como digo, el consenso sobre la base de las posibilidades objetivas que existen en este momento para incluir lo que el Partido Socialista propone.

Y así, diríamos o plantearíamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en la próxima convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales para contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y de utilidad social, se valore el peso relativo de la población con grado... con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % sobre el total de población del ámbito de la entidad solicitante, siempre que su determinación fuere objetivamente posible".

Es decir, introducimos los dos factores a los que he hecho referencia en mi intervención: por un lado, que no sea lo que se tenga en cuenta el número total de personas con discapacidad -que es lo que planteaba el Grupo Parlamentario Socialista, desde mi punto de vista, de forma errónea-, sino el peso relativo de la población con discapacidad sobre el total de población del ámbito de la entidad solicitante, por un lado; y que, por otro, siempre que su determinación sea objetivamente posible, pues, repito, y con los datos actuales de que disponemos, entendemos, salvo mejor criterio -que no corresponde a este Parlamentario determinar-, sinceramente y personalmente creo que su determinación actualmente no es objetivamente... no es... no puede ser determinada desde un punto de vista objetivo.

Pero se me puede decir -y con esto concluyo-: claro, usted al final no me está diciendo nada. Yo le estoy diciendo lo que creo que es posible hacer, lo que creo que es posible hacer. Evidentemente, lo que no le voy a plantear es un imposible. Podíamos, para tener un buen gesto, aprobar su iniciativa y, después, que desde la Junta de Castilla y León, a la hora de hacer la orden de convocatoria, me digan: oiga, esto que han hecho ustedes está muy bien, pero resulta imposible. Bien, a mí me gusta ser claro y dejar constancia de que lo que se está planteando, aunque exista voluntad, es difícil de llevar a cabo, y por eso introducimos esa coletilla de que siempre que su determinación -es decir, la determinación del número de personas con discapacidad en un ámbito territorial- pueda ser determinado de forma objetiva; y no me valen las adscripciones voluntarias; desgraciadamente, no me valen las adscripciones voluntarias, pues en ningún caso se trata de beneficiar a aquellos municipios que sean más activos para llamar a sus... a sus ciudadanos a que se inscriban en un censo que tampoco existe, ni a nivel municipal ni a nivel provincial. Esto es... son las... los argumentos que utilizamos, a la espera de que pueda ser aceptada la enmienda que hemos planteado. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el Procurador don Pedro González Reglero. ¿Necesita el texto de... que le han hecho de propuesta? ¿Tienes el... tiene, Señoría, el texto por escrito para poder...? [Murmullos]. ¿Lo necesita para fijar su texto definitivo? Gracias, Señoría. Tiene la palabra.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12290

CVE: DSCOM-08-000358

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, yo creo que, amén de que luego haré unas matizaciones al señor De la Hoz -en este caso, a raíz de unos... de los... aportaciones o de la... de su intervención-, yo creo que, como todo en la vida, en política también el camino se demuestra andando. Es verdad que... yo no sé si podrá ser un primer paso la alternativa o la... la que nos presenta el Grupo Popular. A nosotros, inicialmente, de no tener nada a tener este pequeño avance o este pequeño paso a la hora de introducir la modificación, ya antepongo, señor De la Hoz, que nos vale, nos puede valer, yo creo que... Sí es cierto que posteriormente yo creo que la Junta de Castilla y León tendrá que hacer un trabajo -uno, de explicación; dos, de darlo la publicidad adecuada; y tres, de control-.

Comparto con usted que no es objetivamente posible, en el sentido de que haya mucha gente que, por esa dinamización que tenga determinada entidad local o determinado municipio -se llame como se llame-, quiera agrupar, por aquello de asumir esa serie de subvenciones o esa serie de concesión de la... de la... de la orden y hacer un trabajo de captación -si vale la expresión, y bien entendido- de aquellas personas que tienen discapacidad. En eso creo que... que lo compartimos, y lo lógico es que aquellas personas que vivan y residan en el municipio equis, pues estén censadas o estén recogidas... tengan los propios servicios municipales censadas como personas con discapacidad.

Y luego... por lo tanto, vaya por delante que nos puede valer este... esta alternativa que usted nos presenta y que nos parece que es un primer paso, y yo creo que probablemente -y así lo intentaremos trabajar sucesivamente-, pues habrá que poner los mecanismos por parte, en este caso, de la... de las diferentes Administraciones -entidades locales, Diputaciones, mancomunidades, comarcas y de la propia Administración Autonómica- para que ese censo sea lo más vivo y lo más actualizado posible de cara a un... al beneficio de la concesión de esta subvención.

Yo no sé si... eso... que, quedando eso dicho, yo no sé si, quizás, lo que me he explicado mal ha sido cuando me he referido a la discriminación; una discriminación, pero positiva. Quiere decir, es cierto que la orden recoge que son para personas con discapacidad, dirigidas a entidades locales y que tengan la realización de... de obras y servicios de interés público. Pero, señor De la Hoz, lo que nosotros en este caso anteponemos -y es, por lo menos, un criterio del Grupo Socialista, y, si no es anteponer, por lo menos que esté en igualdad en la... en la balanza- es que está muy bien el criterio del trabajo a realizar, pero también está muy bien el que se recoja en la propia orden el número de personas con discapacidad que hay.

Porque es verdad que usted hacía mención a la modificación que hizo en el Boletín el veinticinco de marzo, en el que -hablaba- tendrán preferencia en la concesión los solicitantes que acrediten mayor número de porcentaje de trabajadores con discapacidad en relación con sus respectivas plantillas. Es cierto que en la propia modificación de la orden, pero es que nosotros consideramos que ese criterio debe estar en los criterios iniciales, no en lo... en los del desempate, sino en los criterios iniciales de valoración. Igual son diferentes conceptos los que usted, o la Junta de Castilla y León en este caso, tiene con respecto a nosotros. Nosotros creemos que las personas deben estar, cuando menos, en igualdad de condiciones -y creo que lo he dicho en una de mis intervenciones-, que debe tener el mismo peso, no solo que la... la obra que se vaya a solicitar, sino también el condicionante



DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12291

de las personas. Por lo tanto, quizás sea una diferencia de pareceres la de usted con respecto a nuestra... a nuestro criterio, pero creemos que debe de tener ese valor dominante o preponderante con respecto a los demás.

Y... y, con respecto a los demás... o sea, nos parece lógico -lo decía- los ratios en términos de porcentaje que tenga que tener con respecto a la... a la población que esté censada en su momento. Y, bueno, pues insistir en que este es un primer paso. Creemos que las personas con... con este grado de discapacidad yo creo que son las primeras... o serán, una vez más, o conjuntamente, o inclusive más, las personas que tendrán la satisfacción, o que serán beneficiadas al introducir ese criterio en... en la propia orden o en las sucesivas órdenes que se publiquen, que estarán recientemente al caer. Y yo creo que, por lo menos por parte de este Grupo, pues habrá que intentar dar un paso más en afianzarlo, en mantener vivo ese censo y en el considerar o en el tener presente la importancia que tienen las personas con discapacidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, si no le importa, dé lectura al acuerdo y a la propuesta de resolución.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Bien. Como decía, asumiendo y compartiendo el texto, la enmienda que nos ha presentado el Grupo Popular: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en la próxima convocatoria de las subvenciones dirigidas a entidades locales para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, se valore el peso relativo de la población con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % sobre el total de la población del ámbito de la entidad solicitante, siempre que su determinación fuera objetivamente posible".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación... en todo caso, se puede entender que sometemos a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000937

¿Votos a favor? Quince. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, ninguno. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria, se va a dar lectura al tercer y último punto del Orden del Día, que se corresponde con el que hemos incorporado, nuevo, y les he informado al comienzo de la sesión.

Solicitud de Comparecencia

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Sexto punto del Orden del Día: "Petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del Artículo 43 del Reglamento de la Cámara,

DS(C) - N.º 358

7 de noviembre de 2013

Pág. 12292

solicitando la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León ante la Comisión de Economía y Empleo para la valoración del informe elaborado por el Consejo Económico y Social sobre la situación económica y social de Castilla y León en dos mil doce, escrito con número 6390 y escrito admitido a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del tres de octubre de dos mil trece".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Les informaba al inicio de la Comisión que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 43 del Reglamento, corresponde a esta Comisión, o a su Mesa, acordar o no esta comparecencia. Y eso es sobre lo que se va a decidir y votar en este momento.

Votación Solicitud de Comparecencia

¿Votos a favor? Quince. Ningún voto, por tanto, en contra. Abstenciones, tampoco. Por tanto, queda aprobado por asentimiento también. El resultado de la votación así lo indica.

En consecuencia, la Comisión de Economía y Empleo acuerda requerir la presencia del Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León para informar a la misma sobre la valoración del informe elaborado por el Consejo Económico y Social sobre la situación económica y social de Castilla y León en dos mil doce.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].